

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**METODOLOGÍA DE MESAS DE TRABAJO EN EL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA****Objetivo**

Facilitar el proceso de deliberación pública para evaluar desde la ciudadanía el informe institucional de rendición de cuentas 2024 de AZCA y sistematizar los aportes y sugerencias ciudadanas para ser incorporadas en el periodo de gestión 2025.

Participantes

De forma prioritaria, se convocará a la Asamblea Ciudadana Local y a los presidentes de todos los barrios y comunidades de su cobertura territorial, sin perjuicio de que participen unidades básicas de participación, actores sociales, organizaciones o ciudadanía del territorio.” RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021^76 EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL”.

Metodología

En el marco del informe de rendición de cuentas 2024 presentado por la Autoridad de AZCA, se establecerán 6 mesas de trabajo en los ejes establecidos por la autoridad con el fin de identificar preguntas en los ejes presentados y recoger los aportes y sugerencias de los y las participantes en cada mesa. Dichos aportes y sugerencias serán considerados para ser incorporados en el plan de trabajo de la autoridad en el año 2025.

Conformación de equipos

Existirán 6 mesas de trabajo por cada eje; Cada mesa contará con un facilitador y un secretario para recoger los aportes que los y las participantes presenten en cada grupo

- Ivonne Morales/Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana
- Mayra Rivera/ Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación
- Karina Salazar/ Bienestar, derechos y protección social
- Genny Ramos/ Movilidad sostenible
- Zoraida Castillo/ Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo
- David Chirano/ Gestión Metropolitana; como mecanismo de ejercicio de los derechos de participación ciudadana y control social.

Para promover la discusión se propone dos preguntas generadoras:

- a) ¿Qué aspectos se deben corregir en la gestión de la Administración Zonal para el 2025?
- b) ¿Qué propuestas de mejora o sugerencias deben ser parte del plan de trabajo del 2025?

1. Eje Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana

Este eje busca garantizar un entorno urbano seguro, ordenado y habitable mediante el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la gestión del riesgo y la promoción de la convivencia pacífica.

Normativa de respaldo:

Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que establece estrategias para la prevención del delito y la gestión integral de riesgos.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que asigna competencias en seguridad y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados.

¿Qué aspectos se deben corregir para mejorar la gestión municipal?

1.1 Cronograma de cumplimiento

Esta parte se instrumentalizará a través de la siguiente MATRIZ

N°	ACTIVIDAD	MES	RESPONSABLE

2. Eje Trabajo, Economía, Producción, Emprendimiento e Innovación

Este eje busca impulsar el desarrollo económico sostenible mediante la promoción del empleo digno, el fortalecimiento de la producción local, el apoyo al emprendimiento y la innovación tecnológica.

Normativa de respaldo:

Constitución de la República del Ecuador, que reconoce el trabajo como un derecho y un deber social y económico.

Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT), que orienta las políticas económicas y de desarrollo productivo en el Distrito.

¿Qué aspectos se deben corregir para mejorar la gestión municipal?

2.1 Cronograma de cumplimiento

Esta parte se instrumentalizará a través de la siguiente MATRIZ

N°	ACTIVIDAD	MES	RESPONSABLE

3. Bienestar, Derechos y Protección Social

Este eje se encarga de promover la inclusión social y garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria mediante políticas públicas que fortalezcan el sistema de protección social y la equidad.

Normativa de respaldo:

Constitución de la República del Ecuador, que establece los derechos de las personas y los grupos de atención prioritaria.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que promueve la participación e inclusión en la gestión pública.

Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT), que incorpora estrategias para el bienestar social y la protección de derechos.

¿Qué aspectos se deben corregir para mejorar la gestión municipal?

3.1 Cronograma de cumplimiento

Esta parte se instrumentalizará a través de la siguiente MATRIZ

N°	ACTIVIDAD	MES	RESPONSABLE

4. Eje Movilidad Sostenible

Este eje busca desarrollar un sistema de movilidad eficiente, seguro y ambientalmente sostenible que integre diferentes modos de transporte y promueva la accesibilidad para todos los ciudadanos.

Normativa de respaldo:

Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible del Ecuador, que establece lineamientos para la planificación y gestión de la movilidad urbana.

Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que regula el transporte terrestre y la seguridad vial en el país.

¿Qué aspectos se deben corregir para mejorar la gestión municipal?

4.1 Cronograma de cumplimiento

Esta parte se instrumentalizará a través de la siguiente MATRIZ

N°	ACTIVIDAD	MES	RESPONSABLE

5. Eje Territorio Intercultural, Ecológico, Deportivo y Activo

Este eje busca fomentar la interculturalidad, la conservación del medio ambiente y la promoción de actividades deportivas y recreativas que contribuyan al desarrollo integral de la ciudadanía.

Normativa de respaldo:

Constitución de la República del Ecuador, que reconoce y garantiza los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades, así como el derecho a un ambiente sano.

Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT), que incluye políticas para la gestión ambiental y la promoción de la interculturalidad y el deporte.

¿Qué aspectos se deben corregir para mejorar la gestión municipal?

5.1 Cronograma de cumplimiento

Esta parte se instrumentalizará a través de la siguiente MATRIZ

N°	ACTIVIDAD	MES	RESPONSABLE

6. Eje Gestión Metropolitana

Este eje busca fortalecer la gobernabilidad y la eficiencia administrativa del Municipio mediante la mejora de los procesos institucionales, la transparencia y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Normativa de respaldo:

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que establece las competencias y atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que promueve la participación ciudadana y la rendición de cuentas en la gestión pública.

Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT), que orienta la planificación y gestión del desarrollo metropolitano.

¿Qué aspectos se deben corregir para mejorar la gestión municipal?

6.1 Cronograma de cumplimiento

Esta parte se instrumentalizará a través de la siguiente MATRIZ

N°	ACTIVIDAD	MES	RESPONSABLE

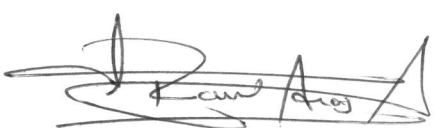
7. Acuerdos a cumplir en 2025

7.1 Cronograma General de Cumplimiento

N°	ACTIVIDAD	MES	RESPONSABLE

8. Conclusiones

- Cada grupo presentará los resultados de su deliberación en plenaria y se recogerán en el informe final los aportes ciudadanos para ser considerados en el plan de trabajo de la Administración Zonal en el año 2025.
- Coordinar de manera conjunta acciones que fortalezcan el tejido social.
- En plenaria se presentan los resultados del proceso de deliberación de todos los ejes y se firma el acta final del proceso de deliberación pública.

Elaborado por:	Revisado por:
 Soc. Carlos Alejandro Hinojosa Espinoza Analista Zonal de Voluntariado y Juventudes 2 DIRECCIÓN ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO	 Mgs. Raúl Arias Director Zonal de Participación Ciudadana DIRECCIÓN ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO